5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, mediante el que se notifica la Resolución de fecha 4 de mayo de 2012, por la que se acuerda el reintegro de la cantidad transferida y correspondiente al primer pago de la ayuda concedida a la empresa que se cita para la producción de la unidad documental del expediente que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosa la notificación en el último domicilio de la persona interesada que se dirá, se procede mediante este acto a notificar la resolución por la que se acuerda el reintegro de la cantidad transferida y correspondiente al primer pago de la subvención concedida a Native Producciones, S.L., para la producción de la unidad documental «Con el viento de cara», expediente IO90274SE98FP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley, para conocer el texto íntegro del acto podrá la persona interesada comparecer en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, sita en calle Conde de Ibarra, núm. 18, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzarán a computarse los plazos establecidos en el acto notificado.

Acto notificado: Resolución de fecha 4 de mayo de 2012, por la que se acuerda el reintegro de la cantidad transferida y correspondiente al primer pago de la subvención concedida a la producción de la unidad documental «Con el viento de cara», expediente IO90274SE98FP.

Beneficiario: Native Producciones, S.L.

Sevilla, 19 de septiembre de 2012.- El Director General, David Luque Peso.